



Unidad ChileCompra  
03/03/2010

Nº Interno: 071

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

05.MAR.2010-001715

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) La necesidad de autorizar y contratar a través de mecanismo de Trato Directo por Monto Igual o Inferior a 10 UTM, la adquisición de bienes y/o servicios para cubrir los requerimientos de SERVIU Metropolitano. La solicitud presentada por el Sr. Hector Contardo Jaramillo Jefe Depto. Servicios Generales, mediante Formulario de Solicitud de Compra de fecha 25 de Febrero de 2010, en el cual solicita adquirir Platos y Tazas de Consomé para Cocina del Casino Institucional que no se encontraron disponibles en Convenio Marco del Portal www.mercadopublico.cl.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 667, de fecha 03 de Marzo de 2010.
- c) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- d) La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas artículo 8 y el Decreto Supremo 250/2004 artículo 10 número 8. El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Contrátese con el proveedor José Rivero Llamazales y Cía. Ltda., Rut: 86.520.500-7, la adquisición de platos y tazas de consomé para Cocina del Casino Institucional señalados en el Visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 362.869 IVA incluido.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM al 21405.99.604 el cual no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*Hector Contardo Jaramillo*  
HECTOR CONTARDO JARAMILLO  
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES  
SERVIU METROPOLITANO



~~NO AFECTA PRESUPUESTO~~  
05 MAR. 2010

**TRANSCRIBIR A**

- 1.- Departamento. Contabilidad
- 2.- Subdepartamento. Presupuestos
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

*Claudio Castillo Aguirre*  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE